



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO
DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA

ABASOLO No. 33, TEL. 25714, CHILPANCINGO, GRO.

económicas y sociales en el mundo. En esta época en la cual prevalecen los criterios de este proceso, siendo éste el marco de la autonomía universitaria, deberán de responder en general a la filosofía institucional de cada Universidad. Autoevaluarnos con responsabilidad autocritica nos exigen no sólo las autoridades gubernamentales de la Secretaría de Educación Pública, nos exige la historia y el cambio actual, nos exige el futuro que nos reclama su mejoría.

Excellencia en la docencia e investigación. Eficiencia en el servicio. Esta actitud consciente de renovación universitaria tiene como base lo académico y la integración real y permanente de sus funciones sustantivas, premisas fundamentales para el desarrollo y el cambio académico. Es en esta medida que entendemos a la extensión universitaria, como totalidad de un proceso que involucra dialécticamente a la investigación y a la docencia. Además la interacción de estos elementos sustantivos, la la extensión pierde su naturaleza y la función que históricamente le ha sido asignada; esto es, la de socializar y hacer participes del los beneficios de la educación y la cultura universitaria para la comunidad interna y externa: la sociedad mexicana.

PRO PUESTAS

Previo a la extensión y difusión de la cultura es menester producirla, crearla, hacerla. Esta es nuestra tarea primaria, producir cultura en nuestras instituciones de educación superior. Cultura y arte acorde a las nuevas condiciones que reclama nuestra patria en esta época de grandes transformaciones políticas,



económicas y sociales en el mundo. En esta época en la cual prevalece la consigna de modernizarse o sucumbir. Tal es el caso de los extensionistas y no podemos quedarnos a la zaga.

Producir y difundir cultura para la modernización de la nueva nación que reclama el pueblo de México.

Excelencia en la docencia e investigación. Eficiencia en el arte, la cultura y los servicios, es el reclamo que nos hace nuestro pueblo a esta generación de hombres y mujeres protagonistas y actores de la construcción de la patria nueva y la nueva Universidad que el México de hoy reclama.

Debemos estar las IES a la altura de lo que nos demanda la modernización del país. Claro entendida la modernización como el arribo a formas superiores de democracia plena, de pluralismo y de concertación, en el marco de la búsqueda del desarrollo económico y el remontamiento de la pobreza y la injusticia social.

Gobernación

PRO PUESTAS

La investigación, la educación artística, la producción y la divulgación cultural son los ejes en torno a los cuales se elaboran, estructuran, procesan y desarrollan los programas y proyectos de nuestro Departamento de Difusión Cultural. A partir del proceso



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO
DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA
AVASOLO No. 33, TEL. 257-14, CHILPANCINGO, GRO.

surgen dos áreas de trabajo: La primera en torno a la reelaboración del Plan de Desarrollo Institucional que consolida las tareas iniciado de los trabajadores del Arte de nuestra Universidad investigación, docencia, producción y divulgación. La otra, en torno a reivindicando un cambio en cuanto a la concepción y la manera de las condiciones de infraestructura para desarrollar dichos fines. Para realizar el quehacer artístico universitario, se inicia un proceso de trabajo participativo, que principia con los foros estatales de escases de personalizada en espacios adecuados de trabajo y difusión cultural realizados en enero y marzo del año pasado, y que llegaron a plantearnos el contenido y la forma de hacer las tareas artísticas en nuestra institución.

Por eso, proponemos en esta reunión su apoyo y colaboración para

completar las siguientes propuestas:

En el II Congreso General Universitario celebrado en octubre pasado, se aprobó la constitución del Consejo Estatal de Arte de la Universidad Autónoma de Guerrero, órgano colegiado en donde participan colectivos, trabajadores, estudiantes y artistas. El cual tiene la función de definir planes y programas de desarrollo de las actividades artísticas de la UAG, impulsar los proyectos artísticos, realizar proyectos de difusión académica, entre otros. Al igual que las IER, proporciona una relación de los cursos que se imparten en la UAG, así como las fechas y lugares de realización. Podemos diseñar una plataforma de desarrollo de la actividad Cultural.

Capacitar al personal académico que labora en áreas artísticas.

El Consejo Estatal del Arte, pretende ser el mecanismo mediante el cual se supere la falta de continuidad de los programas de difusión cultural y se elimine la toma de decisiones unilaterales en responsabilidad de las IER, Coordinación de la Cultura, directores de grupos artísticos, etc.

En este proceso de restructuración y de participación colectiva,

3. Realizar un Encuentro o Reuniones sobre Consultas y